

Bilbao, 24 de noviembre de 2025

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Otra información relevante

Formulación de oferta pública de adquisición de las acciones de “Neoenergía S.A.” no controladas por el Grupo Iberdrola para su potencial exclusión de negociación

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy “Iberdrola Energía, S.A.” Sociedad Unipersonal¹ (“**Iberdrola Energía**”) ha presentado a la *Comissão de Valores Mobiliários* (“**CVM**”) de Brasil la solicitud de registro de una oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de “Neoenergía S.A.”² (“**Neoenergía**”) no controladas por el Grupo Iberdrola o mantenidas por Neoenergía en autocartera, representativas de aproximadamente el 16,2 % de su capital social (la “**OPA**”) con las finalidades de convertir de “A” a “B” la categoría de emisor de Neoenergía frente a la CVM y de excluir las acciones de Neoenergía de negociación en el segmento *Novo Mercado* de B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão (“**B3**”).

La contraprestación de la OPA se abonará íntegramente en efectivo y será el resultado de:

- (a) tomar la cantidad de 32,5 reales brasileños por cada acción de Neoenergía (precio satisfecho por Iberdrola Energía a Caixa de Previdência dos Funcionários do Banco do Brasil – Previ para la adquisición de su participación del 30,29 % del capital social de Neoenergía anunciada el pasado 11 de septiembre de 2025 y consumada el 31 de octubre de 2025);
- (b) sumar los intereses sobre dicha cantidad según la variación de la tasa media ponderada diaria SELIC (tipo de interés de referencia en Brasil) entre el 31 de octubre de 2025 y la fecha de liquidación de la OPA; y
- (c) reducir el importe de los eventuales dividendos por acción declarados por Neoenergía desde el 31 de octubre de 2025.

En consecuencia, la contraprestación total de la OPA (antes de su actualización según la evolución de la tasa SELIC y asumiendo que Neoenergía no abona ningún dividendo intermedio) asciende a unos 6.395 millones de reales brasileños (equivalentes a, aproximadamente, 1.030 millones de euros³).

La OPA persigue simplificar la estructura corporativa y organizativa de Neoenergía, permitiendo una mayor flexibilidad de la gestión financiera y operativa de sus actividades, y atender a los intereses de sus accionistas y demás partes interesadas ahorrando los gastos derivados del mantenimiento de la negociación de las acciones de Neoenergía en el segmento *Novo Mercado* de B3.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

¹ Sociedad íntegramente participada por “Iberdrola, S.A.”.

² Sociedad *subholding* del Grupo Iberdrola en Brasil.

³ Considerando el tipo de cambio euro/real brasileño del día 21 de noviembre de 2025, de 6,1879 reales brasileños por cada euro.

